

en todo lo que se ofreciese; se le otorgó la petición y quedó el P. Fr. Nicolás relevado de todo aquel trabajo, haciendo una vida muy ejemplar con grande humildad y recojimiento, con muy repetidas penitencias y mortificaciones, hasta que llegado el tiempo de su verdadero descanso le sobrevino á sus continuos achaques la enfermedad que lo postró, y el día 2 del mes de Enero por el año de 1675 dió su alma á Dios, con grandísima resignacion y quietud de su alma, y fué enterrado en la capilla mayor de la iglesia que labró en su colegio, con el concurso de toda aquella comarca que se juntó á llorar la falta de su Padre, de su Maestro, y consuelo de todos.

### CAPITULO XXVIII.

*De lo más que se obró en tiempo del R. P. Mtro.  
Fr. Francisco Márquez.*

Prosiguiendo el R. P. Mtro. Fr. Francisco Márquez su gobierno pacífico, se fué luego por el año de 1667 á la visita de la Provincia de Guatemala, y habiendo llegado á ella tuvo algunos disturbios con los religiosos porque juzgaron éstos, que deseaba que hiciesen Provincial á su secretario, y aunque es verdad que ésta sospecha tuvo algun fundamento, en la viveza de dicho su secretario, porque habiéndolo enviado antes por visitador de dicha Provincia, obró

algunos ardimientos y él mismo publicaba que habia de ser Provincial, por hacerse más lugar y atemorizar, ello fué cierto que dicho R. P. Vicario General no tuvo tal pensamiento, pues antes por echarlo de su lado lo habia enviado á dicha Provincia con el título *ad honorem* solamente de visitador y éste muy limitado, y se vió en el efecto, pues luego celebró el capítulo muy á satisfaccion de la Provincia, en sujeto muy benemérito con que se deshizo aquel pensamiento, y quedaron todos muy gustosos y en suma paz, y se volvió luego á ésta Provincia á disponer la celebracion del capítulo, para que habia convocado desde Guatimala. (1).

Habiéndose juntado en este convento todos los vocales, dia 20 de Abril de 1668 años á celebrar el capítulo de la Provincia con toda paz y conformidad, el dia siguiente 21 salió electo en Provincial el R. P. Mtro. Fr. Alonso Sedeño, sujeto de grandes prendas, así en las naturales de su nobleza, como en las adquiridas de sus estu-

1. Las plazas de Vicarios generales de la Merced, y la de Comisarios generales de San Francisco en las Indias, se han suprimido por el Rey, por su consejo de Indias, desde el reinado de Carlos III hasta hoy en *aliena manu*.

dios en que fué muy celebrado, por ser estas muy generales en cátedra y púlpito, pues es cierto que no pudiera el R. P. Vicario General cumplir con su obligacion, ni la Provincia con el deseo de hacer lo mejor para su conciencia y mayor lustre, si no se hubiera dirigido la eleccion en tal sujeto; pero ello es desgracia que suele suceder que á prendas semejantes, se le junta una cortedad de ánimo tan tímida, que un puesto superior le ahoga de calidad que le pone á peligro de perder la vida. Viéndose pues el R. P. Mtro. en esta pusilanimidad de espíritu, empezó desde el dia de su eleccion tan sumamente aflijido, que no habia hora en que no se entrase á la celda del R. P. Vicario General, á renunciarle el oficio con tantas instancias, que aun en ello interponia lágrimas muy verdaderas, porque decia que no era para tanto peso, y que le habia de costar la vida si no le daba el consuelo de admitirle la renuncia que hacia de él; á todo lo cual no respondia el R. P. Vicario General, mas que consolarlo, persuadiéndole á que Dios le daría fuerzas, y que se pusiese en sus manos para el acierto, no cesaban las importantes instancias del R. P. Provincial, en su afliccion, pero mucho más se afligia el R. P. Vicario General, así por que lo amaba tiernamente,

como por no malograr una eleccion hecha en persona de tantos merecimientos.

Pero como las instancias repetidas son declaracion de verdaderos deseos, y las del dicho R. P. Mtro. eran tan continuas, se hubo de resolver el R. P. Vicario General á darle el consuelo que deseaba. otorgándole la peticion, y aceptando la renuncia del Provincialato, y luego que la hubo admitido, se determinó á que al oficio entrase el que nuestra sagrada constitucion dispensa, que era el Comendador actual de la casa asignada capitular para la celebracion del capítulo próximo futuro, este era el P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja, que habia sido nombrado en dicho capítulo, por Comendador de esta casa de México, y si lo fué con voluntad propia alguna, ó si resistió todo lo posible, eso queda á Dios Nuestro Señor, que es quien vé los corazones, y conoce la verdad de las acciones humanas; en esta conformidad obró el R. P. Vicario General, ajustándose al texto de nuestra sagrada constitucion, y declaró pertenecer el oficio á dicho P. Mtro. á quien luego mandó tomase posesion de él y gobernase la Provincia por el derecho que para ello le daban nuestras leyes, quien luego obedeció, y entrando en el oficio gobernó la

Provincia como vicario Provincial *in capite* de ella.

Despues por el año de 1668 por el mes de Octubre llegó á este convento el M. R. P. Mtro. Fr. Miguel Mayers, Vicario General de estas Provincias nombrado por N. Rmo. P. Mtro. Fr. José Sanchez general de toda la religion, y luego al punto fué recibido de la Provincia con grandísimo gozo de todos, por que desde luego empezó á mostrar una prudencia muy discreta y una apacibilidad muy urbana con que se llevó tras sí los corazones de todos, y viviendo con sumo gusto y toda paz, así su Paternidad Muy Reverente como los religiosos sus subditos, prometiéndose una muy amada tranquilidad en el tiempo de su gobierno: no se descuidó el enemigo comun en entrar á perturbarlo todo con zizaña escandalosa y para sembrarla y enredar un trigo que estaba muy copioso de macollas con tan benigno Padre de familias, se valió de algunos, que, ó por envidiosos de tanta paz, ó por mal contentos por sus motivos, al fin de mucho tiempo, empezaron á soplar el viento de la inquietud por asentar algunas ganancias en las revueltas del rio, ó introducir algunas falsedades, para poner mal razon en el Prelado contra el dicho vicario

Provincial, de que se originaron algunas turbaciones entre los religiosos, y aún entre los Prelados, si bien estas fueron tan en los límites de la controversia, solamente, que ni al R. P. Vicario General faltó jamás la prudente urbanidad, ni en el dicho Padre vicario Provincial el rendimiento debido al superior.

Hasta que habiendo venido de la Provincia de Guatemala por el año de 1671 antes de celebrar el capítulo de esta Provincia, hizo su Paternidad muy reverente pública y notoria una Patente de N. Rmo. P. Mtro. Fr. José Sánchez General de la religion en que su Rma. anulaba la opcion de dicho Padre vicario Provincial y nombraba por tal al R. P. Mtro. Fr. Juan de Herrea y por falta aya daba especial comision para el nombramiento á dicho M. R. P. Vicario General, en cuya conformidad su Paternidad Muy Reverente nombró por Vicario Provincial al R. P. Mtro. Fr. Juan de San Pedro, por haber hallado muerta dicha Patente al dicho R. P. Mtro. Herrera, y luego al punto que se hizo dicho nombramiento, se levantó de su lugar dicho P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja, y puso en su lugar de Vicario Provincial al dicho R. P. Mtro. San Pedro, dándole la obediencia como á su Prelado, y de la misma suerte besó la mano con

todo rendimiento á dicho M. R. P. Vicario General, quedando muy gustoso de ejecutar las órdenes de N. Rmo. P. Ministro General, y de hallarse ya exonerado de la carga del oficio, y libre de la ocasion de tantos disturbios; y aun que despues de todo lo referido, y celebrándose el capítulo de esta Provincia en que salió Provincial el R. P. Mtro. Fr. Diego de Robles, y celebrándose el capítulo general en el convento del Puche de Valencia por Octubre del año 1670 en que fué general de toda la religion N. Rmo. P. Mtro. Fr. P. de Salazar, hoy dignísimo Obispo de Cardona á que fué promovido del obispado de Salamanca, y ya exaltado á la eminenia y púrpura de cardenal de España en la iglesia universal, su Rma. remitió sus patentes confirmando lo hecho en esta Provincia en la vicaría Provincial en la persona del dicho P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja por haber sido con derecho de nuestras sagradas constituciones y otros despachos que su Rma. le remitió, como tal Vicario Provincial, los cuales presentó su Pdad. Rte. á dicho M. R. Vicario General, no para que se ejecutasen, pues ya celebrado el capítulo de la Provincia, que no tenian lugar, si no para que se conociese que habia entrado en dicho oficio, con justo título de nuestras leyes

sagradas; su Paternidad Muy Reverente dicho R. P. Vicario General, los recibió como Prelado ajustado y obediente á las órdenes superiores aunque no hubo lugar de la ejecucion por lo referido.

Y aunque con lo dicho se serenaron las tormentas, no dejaron de haber otras inquietudes, motivadas de los dichos mal contentos, que tambien se sosegaron con determinaciones del dicho capítulo general y dicho eminentísimo Señor Cardenal; con que dicho M. R. Vicario General, dada su residencia muy buena y ajustada como lo merecian sus religiosos y celosos procedimientos, se fué á los reinos de España y á su Santa Provincia de Castilla, donde por sus grandes y relevantes prendas ha ocupado los mayores puestos de ella, siendo Predicador de su Magestad desde que llegó á Madrid, y despues Redentor por dicha Provincia á que volvió segunda vez llevado de su santo celo, y despues de haber sido dignísimamente Provincial de dicha Provincia, en que siempre se ha ocupado á mirar por esta Provincia de México, como si entre tan gloriosos oficios como allá ha tenido, fuera el de su mayor estimacion, el de Procurador ó Patron de esta Provincia, que espera las

noticias de superior exaltacion, si á sus soberanas prendas se miden los deseos amorosos de ella.